

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

2759 *Resolución de 24 de febrero de 2015, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Gobernación y Justicia, por la que se adjudica destino a funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.*

Vista la Orden JUS/283/2015, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por la que se nombra al funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, a don Imanol Oyarzábal Hortelano, en el escalafón del proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo, esta Dirección General de Justicia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12, del Decreto 118/2014, de 18 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Gobernación y Justicia, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Adjudicar destino a don Imanol Oyarzábal Hortelano, con D.N.I. número 15252769, funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en el Juzgado de lo Penal número 1 de Alicante, en donde deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de febrero de 2015.—El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.